



Tupungato, Mendoza, 04 de diciembre de 2022  
**RESOLUCIÓN N° 44 – CD – 2022**

## VISTO

La jubilación de la vicerrectora suplente Prof. Silvia Adriana Longo DNI 16.767.720 a partir del 30 de junio del corriente año.

La licencia prolongada de la Lic. Anabel Nerina Cuquejo, Rectora de este Instituto de Educación Superior N° 9-009 Tupungato, DNI 22.521.949, por art. 40 de la Ley 5811.

Que el Vicerrector titular Dr. Rubén Alberto Ippoliti, DNI 17.573.120, suple a la rectora antes mencionada.

## CONSIDERANDO:

Que Decreto 530/18, 4.1.- g) señala que "en caso de licencia prolongada, renuncia, cesantía, exoneración, jubilación o baja por incapacidad o fallecimiento del Rector, asumirá el Vice-Rector; y para el caso de establecimientos sin la figura de este asumirá el docente que haya obtenido el segundo lugar en la votación directa hasta completar el mandato".

Que por nota del Consejo Directivo del 30 de Noviembre de 2020 se solicita autorización para suplir a nuestra Rectora mientras dure su licencia (Anexo I).

Que la Coordinación General de Educación Superior autoriza la suplencia por mail enviado el día 03 de diciembre de 2020 (Anexo II) diciendo: "Atento a las razones expuestas, esta Coordinación General autoriza a cubrir el cargo de Rector y Vicerrector, mientras dure la licencia de la Prof. Anabel Cuquejo, de acuerdo a lo normado por el decreto 530/18 para el presente caso".

Que el procedimiento para la suplencia de Vicerrector, debe ser análogo al de Rector, y que de acuerdo al decreto 530/18, 4.1.-g) ... "asumirá el docente que haya obtenido el segundo lugar en la votación directa..."

Que según acta de Junta Electoral 09/2019, señala que para el cargo de Vicerrector tiene el segundo lugar, la Prof. Silvia Adriana Longo DNI 16.767.720 (Anexo III).





Que no hay más candidatos luego de la prof. Silvia Adriana Longo y que hechas las consultas a la Coordinación General de Educación Superior para examinar cómo debe ser el procedimiento para reemplazarla nos contestan en mail con fecha 13/06/2022 lo siguiente:

Analizada la nota presentada y en virtud de que quien fue electo como Vicerrector está supliendo a la Rectora por licencia art. 40, corresponde realizar un concurso abreviado para cubrir el cargo de Vicerrector suplente que actualmente ocupa la Prof. Silvia Longo.

Si bien la toma de posesión, del docente que resulte primero en el orden de mérito del concurso abreviado, no podrá producirse antes del 1 de julio se autoriza a realizar los actos útiles para iniciar el proceso conforme a lo normado por el Decreto 530/18.

Cabe aclarar que la duración del mandato estará supeditada a la finalización de la licencia por art. 40 de la Prof. Cuquejo, momento en el que el Vicerrector electo volverá a su cargo.

De no producirse el alta de la Prof. Cuquejo, el mandato será hasta que se realice un nuevo proceso eleccionario.

Por ello:

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES Nro 9-009 "TUPUNGATO"**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1ro.- Llámese a concurso abreviado (con los requisitos del Anexo I) para el cargo de vicerrectoría suplente**, mientras dure la Licencia de la Rectora Lic. Anabel Nerina Cuquejo, DNI 22.521.949.

**Art. 2do.- Establézcase al CD como jurado ad hoc para dicha elección cumpliendo con toda la normativa del decreto 530/2018.**

**Art. 3ro.-** Elévese lo actuado ad Referéndum de la CGES.

**Art. 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, insértese en Libro de Resoluciones, y archívese.



## ANEXO I

Circ. 51/2022

Llámesese a concurso abreviado para suplir el cargo de Vicerrectoría suplente, dejado vacante por jubilación de la prof. Silvia Longo, hasta la culminación de la Licencia por art. 40 de la rectora Lic. Anabel Cuquejo o hasta producirse un nuevo proceso eleccionario, y mientras dure su reemplazo por parte del Vicerrector titular Dr. Rubén Ippoliti.

Los interesados deben cumplir con todas las condiciones que establece el Decreto 530/18:

4.2- De las condiciones para postularse al cargo de Rector, Vice-Rector y Regente:

a) desempeñarse como profesor titular de nivel superior en el Instituto Superior de Formación Docente o Tecnológica al cual aspira postularse.

b) encontrarse en situación de revista activa en el nivel superior.

c) acreditar como mínimo -cinco (5) años de antigüedad como docente titular en el nivel superior;

d) para postularse en los Institutos de Formación Docente, Mixta o Tecnológica deberá acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) como mínimo de duración o equivalente; o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos ellos vinculados al título de base;

e) que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Los interesados deberán enviar un correo al [ies9009tupungato@yahoo.com.ar](mailto:ies9009tupungato@yahoo.com.ar) hasta el miércoles 22 de junio del corriente con la intención de presentarse al concurso y tendrán hasta el jueves 30 de junio a las 22 horas en la secretaría de sede central para presentar las probanzas según el orden que establece la resolución 115/18, junto con el plan de trabajo (el mismo en sobre cerrado) establecido por la misma resolución. El Consejo Directivo actuará como jurado y comunicará oportunamente la fecha para el coloquio con los postulantes que superen la instancia de antecedentes y luego del coloquio publicará el orden de mérito de los postulantes.





## ANEXO II



**Ruben Ippoliti** <rubenalbertoippoliti@gmail.com>  
para Coordinación, Sonia ▾

📧 jue, 9 jun, 17:07 (hace 5 días) ☆ ↩ ⋮

Lic. Emma Cunietti  
Coordinadora General de Educación Superior  
Dirección General de Escuelas  
Gobierno de Mendoza

Me dirijo a Usted para comunicarle que a partir del 1 de Julio del corriente año la profesora Silvia Longo, actual vicerrectora del Instituto 9009 Tupungato pasará a recibir el beneficio de la Jubilación.

En este momento me encuentro supliendo a la rectora Anabel Cuquejo, quien tiene una licencia prolongada a causa de una enfermedad que, desgraciadamente, no ha tenido mejoría. En este momento está con licencia por razones humanitarias.

Necesitamos desde la fecha de jubilación de Silvia poder suplir ese cargo para que el equipo de gestión no se vea resentido. Por tal motivo me dirijo a Usted para solicitarle tenga a bien indicarme cómo sería el procedimiento para suplir dicho cargo.

Sin otro particular, me despido saludándola cordialmente.

Dr. Rubén Alberto Ippoliti



**Coordinación General de Educación Superior**  
para mí ▾

📧 13 jun 2022, 11:05 (hace 1 día) ☆ ↩ ⋮

Estimado:

Analizada la nota presentada y en virtud de que quien fue electo como Vicerrector está supliendo a la Rectora por licencia art. 40, corresponde realizar un concurso abreviado para cubrir el cargo de Vicerrector suplente que actualmente ocupa la Prof. Silvia Longo.

Si bien la toma de posesión, del docente que resulte primero en el orden de mérito del concurso abreviado, no podrá producirse antes del 1 de julio se autoriza a realizar los actos útiles para iniciar el proceso conforme a lo normado por el Decreto 530/18.

Cabe aclarar que la duración del mandato estará supeditada a la finalización de la licencia por art. 40 de la Prof. Cuquejo, momento en el que el Vicerrector electo volverá a su cargo.

De no producirse el alta de la Prof. Cuquejo, el mandato será hasta que se realice un nuevo proceso eleccionario.

Saludos cordiales

Mesa de Acompañamiento a la Gestión



## ANEXO III



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS | COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 9-009 TUPUNGATO

### JUNTA ELECTORAL

#### ACTA N°09/2019

En Tupungato, Mendoza, a los treinta días del mes de octubre de 2019 en las instalaciones del Instituto de Educación Superior N°9-009 "Tupungato", Sede Central, a las 22:40 hs, los siguientes miembros de la Junta Electoral; Andrea Abella, Oscar Ciotti, Natalia Estrella y Johana Muñoz; junto con las autoridades de mesas: Florencia Tirapu, Belén Giuliani, Raúl Salinas, Gabriela Blanco, Alejandro de la Rosa, Selva Paiva, María de los Ángeles Salinas y Gilda Scuderi comienzan a realizar el escrutinio contando con la presencia de la secretaria del IES 9-009 "Tupungato", Patricia Sosa; la veedora por parte de CGES, Cecilia Deblasi; y el testigo externo, Daniel Ali. El escrutinio y llenado de planillas termina a las 3:30hs del treintauno de octubre de 2019.

Obteniendo los siguientes resultados según el Excel brindado por la CGES:

Cargo de Rector:

Anabel Cuquejo: 68,51%

Cargo de Vicerrector:

Rubén Ippoliti: 69,43%

Silvia Longo: 30,57%

Cargo de Regente:

Daniela Orellano: 57,85%

Cargo de Jefe de Investigación:

Daniel Martín: 50,11%

Cargo de Jefe de Formación Continua:

Elizabeth Giaquinta: 56,64%

Cargo de Coordinador de Contabilidad y Administración de Empresas (D)

Marcelo Lucero: 53,49%

Cargo de Coordinador de Enología y Agronomía:

Daniel De Luca: 58,23%

Cargo de Coordinador de Química:

Paola Perotti: 55%



Sede Central Tupungato  
Secundino Gómez y Dr. Mathons  
Tupungato

14 a 23 hs.

(2622) 488630  
(2622) 154 04556

ies9009tupungato@yahoo.com.ar

IES9009OFICIAL

ies9009-mza.infed.edu.ar



Cargo de Coordinador de Diseño:

Alejandra Cicero: 40,19%

Cargo de Coordinador de Turismo y Hotelería:

Angelina Cassatta: 69,66%

Consejeros Directivos del Claustro Docente: 61,39%

Consejeros Directivos del Claustro No Docente: 64,29%

Consejeros Directivo del Claustro Estudiante: 60,49%

En la siguiente dirección se podrá ver el [escrutinio](#) y en este link la [ponderación de votos](#).

Los presentes firman el acta

